

DEPENDENCIA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Informe de Redición de Cuentas – Segundo Semestre
de 2019.



**CONCEJO DISTRICTAL
CARTAGENA DE INDIAS**



Gestión de la Dependencia de Control Interno Disciplinario

- Me permito presentar el informe de gestión de la dependencia de Control Interno Disciplinario, la cual fue implementada desde enero de 2019, Desde la constitución hasta la fecha, se han presentado los siguientes asuntos:
- 1- Plan de Capacitación de la dependencia de Control Disciplinario, para los funcionarios públicos del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, el plan está basado en las principales normas rectoras del área en mención, tales como la **Ley 734 de 2002** y **CIRCULAR CONJUNTA DAFP - PGN No. 001 DE 2002**



Gestión de la Dependencia de Control Interno Disciplinario

- 2- **Proceso Disciplinario de Radicación No. 001/2018.**
- 3- Respuesta al **Oficio No. PRB-NML-SEC-56**, de la Procuraduría General de la Nación.



Gestión de la Dependencia de Control Interno Disciplinario

- 4- Respuesta al **Oficio No. PRB-NML-SEC-1142**, de fecha 14 de mayo de 2019 de la Procuraduría General de la Nación.
- 5- Respuesta al **Oficio de fecha 10 de junio de 2019**, suscrito por el Jefe de Oficina de Control Interno.



Gestión de la Dependencia de Control Interno Disciplinario

- 6- Proceso de Indagación Preliminar Rad. No. 002/2019.
- Lo anterior con el animo de informar y dar respuesta al oficio No. OPP: 102/11/2019, del 03 de Diciembre de 2019.

Cordialmente;

TANIA VARELA AYOLA

Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario.

